

MEMORANDO

Bogotá D.C.

1.4

PARA: **JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO**
Director
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

DE: **DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento de Austeridad en el Gasto Segundo Trimestre de 2020
DANE- FONDANE

Cordial saludo,

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento por parte de DANE y FONDANE, de las medidas de austeridad y eficiencia, establecidas en la normatividad.

2. MARCO LEGAL

- ✓ Decreto 2209 de 1998, por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 -1738 del 21 de agosto de 1998.
- ✓ Directiva Presidencial No. 04 de 2012.
- ✓ Decreto 1598 del 17 de mayo de 2011.
- ✓ Decreto 2445 del 23 de noviembre de 2000 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Directiva Presidencial No 09 del 9 de noviembre de 2018 "Directrices de Austeridad".

3. ALCANCE

Seguimiento a los pagos realizados en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - FONDANE durante el segundo trimestre de 2020.

4. METODOLOGÍA

Se consolidó, comparó y analizó la información de los pagos por funcionamiento e inversión, de acuerdo con la Directiva Presidencial No 9 del 9 de noviembre de 2018, tomando las

obligaciones del 1 de abril al 30 de junio de 2020, comparándolos con las obligaciones del mismo período de la vigencia anterior 2019.

Se tomó como fuente de información, los valores registrados en el Sistema de información financiera – SIF Nación, para las entidades DANE y FONDANE. Los valores están dados en pesos.

Una vez determinadas las diferencias se consultó con las áreas correspondientes, para conocer las razones y establecerlas en el presente informe.

5. GASTOS DE PERSONAL

5.1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

Cuadro 1. Valor Horas Extras, II Trimestre de 2019 vs II Trimestre de 2020-Funcionamiento.

Rubro	II Trimestre 2019	II Trimestre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos	24.262.073	13.926.729	(10.335.344)	(42.6%)
Total	24.262.073	13.926.729	(10.335.344)	(42.6%)

Fuente: SIF Nación –II Trimestre 2019 vs II Trimestre de 2020- Valor en pesos.

Durante el segundo trimestre de 2020 se canceló la suma de \$13.926.729, presentando una disminución con el mismo período del año 2019 por valor de \$10.335.344.

Esta disminución se presenta en el marco de la emergencia sanitaria (COVID 19), en la cual, los funcionarios se encuentran en la modalidad de trabajo en casa, acogiéndose al Decreto Presidencial 457 del 22 de marzo de 2020 que estipula el aislamiento obligatorio en el territorio Colombiano y Circulares (005, 007, 008 y 009) emitidas por la Dirección y Secretaría General del DANE – FONDANE que generan lineamientos para garantizar la atención y prestación del servicio en el DANE así como la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.

A. Horas extras

Al registrar la resolución del pago de horas extras del segundo trimestre de 2020, con el pago SIF Nación se evidencian las siguientes diferencias:

Cuadro 2. Valor Horas Extras SIF Nación II trimestre 2019 Vs Resolución Horas Extras II trimestre de 2020

Horas Extras Abril Resolución	Horas Extras Abril - Pagadas en Mayo SIF	Diferencia	Horas Extra-Mayo Resolución	Horas Extras Mayo - Pagadas en Junio SIF	Diferencia
\$5.067.454	\$4.576.965	\$490.489	\$5.055.593	\$5.546.082	-\$490.489

Fuente: SIF Nación y Resolución Horas Extras GTH

Para el segundo trimestre de 2020 se evidencia diferencia en el mes de mayo, por valor de \$490.489, respecto al valor de la resolución, al constatar en la información documental, se observó que, para el mes de abril de 2020, se expedieron dos resoluciones en horas extras, por valor de \$4.576.965 y otra por valor de \$490.489, de las cuales se canceló, solo el valor de \$4.576.965.

Adicionalmente, se observa una diferencia por valor de \$490.489, en el valor de las resoluciones de horas extras para el mes de mayo de 2020, y el valor pagado en SIIF en el mes de junio, los cuales corresponden al valor de la resolución del mes de abril, que se dejó de cancelar en el mes de mayo por \$490.489, la cual fue cancelada en el mes de junio de 2020.

Remuneraciones no constitutivas de factor salarial

Cuadro 3. Obligaciones II Trimestre 2019 vs II Trimestre 2020- Funcionamiento

Descripción	II Trimestre 2019	II Trimestre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Indemnización por vacaciones	\$76.296.305	\$46.437.533	\$29.858.772	39.1%
Total	\$76.296.305	\$46.437.533	\$29.858.772	39.1%

Fuente: SIIF Nación –II Trimestre 2019 vs II Trimestre 2020- Valor en pesos.

Durante el segundo trimestre de 2020 se canceló la suma de \$46.437.533 por concepto de indemnización por vacaciones, mientras que, para el primer trimestre de 2019, se canceló el valor de \$76.296.305, presentando una disminución del 39.1% con el mismo período del año 2019.

De acuerdo con la revisión documental, se pudo constatar, que los pagos realizados por el rubro de indemnización por vacaciones para el segundo trimestre de 2020 corresponden a funcionarios retirados de la Entidad, que para este período fueron un total de 14 funcionarios, mientras que en el mismo período 2019 se retiraron 69 funcionarios, dado lo anterior se evidencia que DANE viene dando cumplimiento, al plan vacacional, como lo estipula la Directiva Presidencial.

5.2 GASTOS GENERALES

5.2.1 TIQUETES AEREOS Y VIÁTICOS

Cuadro 4. Viáticos II Trimestre 2019 vs II Trimestre 2020- Funcionamiento.

Descripción	II Trimestre 2019	II Trimestre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Viáticos	\$32.024.305	\$470.654	\$31.553.651	98,5%
Total	\$32.024.305	\$470.654	\$31.553.651	98,5%

Fuente: SIIF Nación –II Trimestre 2019 vs II trimestre 2019- Valor en pesos

Se canceló por concepto de Viáticos para el segundo trimestre la suma de \$470.654, correspondientes, a un pago que quedó pendiente por legalizar, con fecha de 6 de marzo de 2020, para asistir a la audiencia de pruebas de la señora: Martha Lucia Molina Durango, el día 10 de marzo del mismo año, en la ciudad de Cali.

Se evidencia una disminución del 98,5% respecto al mismo período del año 2019, esto debido a que en el segundo trimestre de 2020, los funcionarios se encuentran realizando las actividades en la modalidad de trabajo en casa y quedaron temporalmente suspendidas las comisiones al interior y exterior del país, debido a la emergencia sanitaria (COVID 19), emitida por la Presidencia de la Republica mediante el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, por el Ministerio de Salud en la Resolución 385 del 12 de marzo de 202, y las Circulares (005, 007, 008 y 009) emitidas por la Dirección y Secretaría General del DANE – FONDANE que generan lineamientos para garantizar la atención y prestación del servicio en el DANE así como la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.

5.2.1.1 TIQUETES

Cuadro 5. Tiquetes II Trimestre 2019 vs II Trimestre 2020- Funcionamiento

Descripción	II Trimestre 2019	II Trimestre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Tiquetes	\$8.875.626	\$458.074	\$8.417.552	94,8%
Total	\$8.875.626	\$458.074	\$8.417.552	94,8%

Fuente: SIIF Nación –II Trimestre 2019 - II Trimestre 2020- Valor en pesos

Durante el segundo trimestre de 2020 se pagó la suma de \$458.074, para adelantar el proceso de adquisición del suministro de tiquetes aéreos, en rutas nacionales e internacionales, para funcionarios, contratistas y colaboradores del DANE, correspondientes a una factura por pagar a la Agencia de Viajes Subatours SAS, del mes de Marzo de 2020, se evidencia una disminución del 94,8% respecto al mismo periodo del año 2019, esto debido a que en el Segundo Trimestre de 2020, los funcionarios se encuentran realizando las actividades en la modalidad de trabajo en casa y quedaron temporalmente suspendidas las comisiones al interior y exterior del país, debido a la emergencia sanitaria (COVID 19).

5.2.2 EVENTOS – CAPACITACIONES

Para el segundo trimestre de 2019 y 2020 no se afectaron los rubros de eventos ni capacitaciones.

5.2.3 ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES

Cuadro 6. Unidad Nacional de Protección -UNP II Trimestre de 2019 Vs II Trimestre de 2020

Descripción	II Trimestre 2019	II Trimestre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
Unidad Nacional de Protección-UNP	\$70.994.536	\$74.921.420	\$3.926.884	5,5%
Total	\$70.994.536	\$74.921.420	\$3.926.884	5,5%

Fuente: SIIF Nación –II Trimestre de 2019- II Trimestre de 2020

En el segundo trimestre de 2020, se canceló el valor de \$74.921.420, para aunar esfuerzos administrativos, tecnológicos, financieros, capacidades y métodos entre la Unidad Nacional de Protección y el DANE que permitan ejercer la adecuada protección de la vida e integridad del director del DANE, al comparar el presente trimestre con el anterior, se nota un aumento del 5.5%

5.2.4. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

5.2.4.1. Papelería

En este segundo trimestre de 2020 no se realizaron pagos por funcionamiento correspondiente a este concepto.

5.2.4.2 Teléfono

Cuadro 7. DANE Central y Direcciones Territoriales II Trimestre de 2019 Vs II Trimestre de 2020

PERÍODO	DANE CENTRAL	DANE BARRANQUILLA	DANE BOGOTÁ	DANE BUCARAMANGA	DANE CALI	DANE MANIZALES	DANE MEDELÍN	TOTAL
II TRIMESTRE 2019	\$ 6.674.460	\$ 3.361.954	\$ 0	\$ 0	\$ 6.294.573	\$ 16.260	\$ 64.518	\$ 16.411.765
II TRIMESTRE 2020	\$ 1.646.616	\$ 582.943	\$ 367.543	\$ 531.336	\$ 0	\$ 491.699	\$ 0	\$ 3.620.137
VARIACIÓN ABSOLUTA	-\$ 5.027.844	-\$ 2.779.011	\$ 367.543	\$ 531.336	-\$ 6.294.573	\$ 475.439	-\$ 64.518	-\$ 12.791.628

Fuente: SIIF Nación- II Trimestre 2019 Vs II Trimestre 2020 - Valor en pesos

Durante el segundo trimestre de 2020 se canceló por servicio telefónico en DANE central y direcciones territoriales el valor de \$3.620.137, presentando una disminución del 77.9% con respecto a la misma vigencia del período anterior.

5.2.5 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Durante el segundo trimestre de 2020 y 2019 no se realizó pagos por estos conceptos.

5.2.6 AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS

La Entidad no ha realizado pagos por este concepto en el segundo trimestre de 2019 y 2020

5.2.7 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

5.2.7.1 Acueducto

Cuadro 8. DANE Central y Direcciones Territoriales II Trimestre de 2019-II Trimestre de 2020 Funcionamiento.

PERÍODO	DANE CENTRAL	DANE BARRANQUILLA	DANE BOGOTÁ	DANE BUCARAMANGA	DANE CALI	DANE MANIZALES	DANE MEDELLÍN	TOTAL
II TRIMESTRE 2019	\$ 20.406.480	\$ 14.147.314	\$ 7.325.352	\$ 1.694.804	\$ 4.330.094	\$ 1.780.753	\$ 2.817.318	\$ 52.502.115
II TRIMESTRE 2020	\$ 13.101.350	\$ 516.456	\$ 2.211.408	\$ 1.347.445	\$ 4.086.978	\$ 1.179.406	\$ 2.393.207	\$ 24.836.250
VARIACIÓN ABSOLUTA	-\$ 7.305.130	-\$ 13.630.858	-\$5.113.944	-\$ 347.359	-\$ 243.116	-\$ 601.347	-\$ 424.111	-\$27.665.865

Fuente: SIIF Nación –II Trimestre de 2019 Vs II Trimestre de 2020- Valor en pesos

Para este segundo trimestre de 2020 se canceló por servicio de acueducto para DANE Central y direcciones territoriales, por funcionamiento el valor de \$24.836.250, presentando una disminución del 52.6% respecto a la misma vigencia del periodo anterior, esta disminución se presenta en el marco de la emergencia sanitaria (COVID 19).

5.2.7.2 Energía

Cuadro 9. DANE Central y Direcciones Territoriales II Trimestre de 2019-II Trimestre de 2020 Funcionamiento.

PERÍODO	DANE CENTRAL	DANE BARRANQUILLA	DANE BOGOTÁ	DANE BUCARAMANGA	DANE CALI	DANE MANIZALES	DANE MEDELLÍN	TOTAL
I TRIMESTRE 2019	136.563.790	41.659.992	14.591.270	15.022.064	18.949.018	13.116.646	24.523.266	264.426.046
II TRIMESTRE 2020	101.051.900	42.016.589	8.993.740	19.013.269	21.653.596	15.196.115	16.825.810	224.751.019
VARIACIÓN ABSOLUTA	(35.511.890)	356.597	(5.597.530)	3.991.205	2.704.578	2.079.469	(7.697.456)	(39.675.027)

Fuente: SIIF Nación –II Trimestre de 2019-II Trimestre de 2020

Para este segundo trimestre de 2020 se canceló por servicio de energía para DANE Central y direcciones territoriales por funcionamiento, el valor de \$224.751.019, presentando una disminución del 15% con respecto a la misma vigencia del período anterior.

5.3 INVERSIÓN

5.3.1 COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AEREOS Y VIÁTICOS

Cuadro 8. DANE Central y Direcciones Territoriales II Trimestre 2020- Inversión

Rubro	II Trimestre 2019	II Trimestre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Viáticos	\$184.498.444	\$65.542.162	\$118.956.282	64,5%
Tiquetes	\$54.510.547	\$26.008.357	\$28.502.190	52,3%
Total	\$239.008.991	\$91.550.519	\$147.458.472	116,8%

Fuente: SIF Nación –II Trimestre 2019 Vs II Trimestre de 2020 - Valor en pesos

Para el segundo trimestre de 2020, la Entidad realizó pagos por conceptos de viáticos por valor de \$65.542.162, presentando una disminución respecto al mismo período del año anterior del 64.5%.

Para el segundo trimestre de 2020, la Entidad realizó pagos por conceptos de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, para funcionarios, contratistas y colaboradores del DANE por valor de \$26.008.357, presentando una disminución respecto al mismo período del año anterior de 52.3%, los gastos por conceptos de tiquetes aéreos corresponden a facturas que estaban pendientes por pagar con fecha de 18 de febrero de 2020, a la agencia de Viajes Subatours S.A.

Durante este trimestre no se generaron viáticos debido a la emergencia sanitaria (COVID 19, emitida por la Presidencia de la Republica, en el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 que estipula el aislamiento obligatorio, por lo que se encuentran suspendidas las comisiones al exterior e interior del país.

5.3.2 PUBLICIDAD

Durante el segundo trimestre de 2019 y 2020 no se realizaron pagos por este concepto.

5.3.4 SERVICIOS PÚBLICOS – INVERSIÓN

5.3.4.1 TELÉFONO DANE CENTRAL

Cuadro 9. DANE Central II Trimestre 2019 Vs II Trimestre de 2020- Inversión

Descripción	II Trimestre 2019	II Trimestre de 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
Teléfono	\$ 45.766.169	\$ 44.599.408	-\$ 1.166.761	-2,5%
Total	\$ 45.766.169	\$ 44.599.408	-\$ 1.166.761	-2,5%

Fuente: SIF Nación –II Trimestre 2019 Vs II Trimestre de 2020 - Valor en pesos

Durante el segundo trimestre de 2020, se pagó servicio de teléfono en DANE Central, por la suma de \$44.599.408, presentando una disminución por valor de \$1.166.761, respecto al mismo período del año anterior.

En DANE Central, se realizaron pagos en el segundo trimestre por concepto de energía por inversión por valor de \$47.676.560, sin embargo, para este mismo período en el año anterior no se realizaron pagos por concepto de energía por inversión.

Para este segundo trimestre de 2019 y 2020 DANE Central no realizó pagos por concepto de acueducto por inversión.

DIRECCIONES TERRITORIALES – INVERSIÓN

Cuadro 10. Servicio Telefónico-II Trimestre de 2019- II Trimestre de 2020

PERIODO	DANE BARRANQUILLA	DANE BOGOTA	DANE BUCARAMANGA	DANE CALI	DANE MANIZALES	DANE MEDELLIN	TOTAL
I TRIMESTRE 2019	\$ 8.631.815	\$ 40.252.443	\$ 7.232.037	\$ 10.076.370	\$ 8.543.507	\$ 11.706.512	\$ 86.442.684
I TRIMESTRE 2020	\$ 11.777.365	\$ 2.087.524	\$ 4.688.824	\$ 11.115.021	\$ 4.421.122	\$ 11.573.413	\$ 45.663.269
VARIACIÓN ABSOLUTA	\$ 3.145.550	-\$ 38.164.919	-\$ 2.543.213	\$ 1.038.651	-\$ 4.122.385	-\$ 133.099	-\$ 40.779.415

Fuente: SIIF Nación –II Trimestre de 2019- II Trimestre de 2020

En las Direcciones Territoriales se canceló para el segundo trimestre de 2020 en servicio telefónico, por inversión la suma de \$45.663.269, presentando una disminución por valor de \$40.779.415, respecto al mismo período del año anterior.

En la Dirección Territorial Bogotá se canceló por servicios de Acueducto y Energía para el segundo trimestre de 2020, el valor de \$14.636.085 y en el mismo período del año 2019 se cancelaron \$6.174.679, presentado un aumento por valor de \$8.461.406.

En la Dirección Territorial Bucaramanga se canceló por servicios de Acueducto y Energía para el segundo trimestre de 2020, el valor de \$651.308 y en el mismo período del año 2019 se cancelaron \$819.267, presentado un aumento por valor de \$167.959.

Durante el segundo trimestre de 2019 y 2020, en las Direcciones Territoriales Barranquilla, Medellín, Cali y Manizales no tuvieron gastos por servicios públicos por inversión.

5.3.5. PAPELERÍA

En el segundo trimestre de 2020 se adquirieron consumibles de impresión para DANE, de conformidad con las características técnicas uniformes, establecidas en el acuerdo, por la suma de \$10.683.820 para la producción cartográfica producida por la Dirección Técnica de Geoestadística requeridos para las diferentes operaciones estadísticas desarrolladas por la Entidad.

5.3.6. CAPACITACIONES

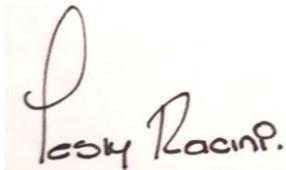
La Entidad no ha realizado pagos por este rubro, para el segundo trimestre de 2020.

6. CONCLUSIONES

Durante el seguimiento al segundo trimestre de 2020 se evidenció, que DANE - FONDANE viene dando cumplimiento a las directrices de austeridad, establecidas en la Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2020; se observa disminución en el rubro de horas extras, debido a que los funcionarios se encuentran en la modalidad de trabajo en casa, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Presidencial 457 del 22 de marzo de 2020, el cual estipula que se debe realizar aislamiento obligatorio, por lo cual se hace necesario que los funcionarios se acojan a las medidas y se encuentren suspendidas las comisiones al exterior e interior del país, reflejando disminución en los rubros de viáticos y tiquetes aéreos.

De igual forma, los servicios públicos se observan en disminución, puesto que a las oficinas de DANE Central y las Direcciones Territoriales, no están asistiendo todos los funcionarios debido a la emergencia sanitaria (COVID 19). En cuanto a los gastos por indemnización en vacaciones se evidenció, que se viene cumpliendo el plan vacacional.

Cordialmente,



LESLY ESTHER RACINI DÍAZ

Auditor Elaboró y Evaluó



DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA

Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Miembros Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Direcciones Territoriales
Área Financiera – Coordinación Administrativa – Talento Humano

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO EVALUADOS					
N°	No. Del Hallazgo u Observaciones	Nombre de los Documentos Evaluados	Ubicación Física o magnética	Área que proporcionó Información	Responsable
1	No Aplica	Órdenes de Pago Funcionamiento e Inversión DANE Central y Direcciones Territoriales.	Z: \Oficina Control Interno 2020\Informes OCI2020\8.Informe Austeridad_Trimestre_2020\papeles de trabajo\ADMINISTRATIVA\S egundo Trimestre Sistema 78	SIIF	Área Financiera
2	No Aplica	Resoluciones Horas extras, Ejecución Presupuestal II Trimestre de 2020		Talento Humano, Área Financiera	Área Financiera
3	No Aplica	Correo electrónico con relación de los Pagos por el rubro Indemnización por vacaciones		Talento Humano, Área Financiera	Área Financiera
4	No Aplica	Decreto 457 de 22 de marzo de 2020, Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 de Minsalud, Directiva Presidencial 02 del 12 de marzo de 2020,		Oficina de Control Interno	Presidencia de la República

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO EVALUADOS				
		Circulares internas DANE.		
5	No Aplica	Circulares (005, 007, 008 y 009) emitidas por la Dirección y Secretaría General del DANE – FONDANE que generan lineamientos para garantizar la atención y prestación del servicio en el DANE así como la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.	Intranet DANENET	Normatividad